

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870



Honorable Congreso Nacional

Comisión Nacional de Puesta en Valor y Recuperación del Patrimonio Tangible de la
Historia del Paraguay

Asunción, 19 de octubre de 2020.-

Señor Presidente

Tengo el agrado de dirigirnos a Vuestra Excelencia, a fin de remitirle el informe en cumplimiento de la Ley N° 5189/14, del viaje realizado desde el domingo 11 al viernes 16 de octubre del corriente año, al Dpto. de Ñeembucú, en donde el equipo de trabajo estuvo realizando trabajos de recuperación y mantenimiento en los sitios históricos para su Puestas en Valor.

En dicho viaje la comitiva estuvo integrada por el Señor Arturo Candia Flecha con C.I.N° 1.163.905, (Director de la Comisión), Juan Carlos López con C.I.N° 2.854.525 (funcionario de la Comisión) y los funcionarios de la Dirección de Mantenimiento de la Cámara de Senadores, los Señores Fernando Jara con C.I.N° 5.705.093, Pedro Fabio Maldonado con C.I.N° 4.146.859 y Carlos Silva con C.I.N° 2.120.069, quienes se encargaron de la conclusión (colocación de basureros, señaléticas, cartelería y pintura de cercado perimetrales de algunos sitios históricos).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle con mi más alta consideración.



[Firma]
Senador Pedro Santa Cruz.
Senador de la Nación

A Su Excelencia
Senador Oscar Salomón, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
E. S. D.